

RESOLUCIÓN N° 203-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de mayo del 2022

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria del 18 de mayo del 2022; Oficio N° 0148-2020-UNJ-P/VPACAD de fecha 09 de marzo del 2022, Oficio N° 047-2022-DGACAD-VPA/UNJ de fecha 15 de febrero del 2022; Oficio N° 012-2022-VPACAD-ABC/UNJ de fecha 14 de febrero del 2022, Acta de Entrega y Recepción de 50 ejemplares de texto de Fundamentos de Química Analítica, y;



CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece “(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. “Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”;



Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que “(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable”; esto implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo;

Que, con Resolución N° 119-2022-CO-UNJ de fecha 31 de marzo del 2022, se encarga las funciones y atribuciones inherentes a la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 1 de abril de 2022, al Dr. Víctor Benjamín Carril Fernández, Vicepresidente de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, quedando autorizado para la firma de actos y decisiones en el marco de las funciones inherentes al cargo;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establece que la “Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno”;

Que, con Oficio N° 012-2022-VPACAD-ABC/UNJ de fecha 14 de febrero del 2022, el Jefe del Área de Biblioteca comunica al Director de Gestión Académica, que el autor M. Sc Wilber Hugo Flores Rodríguez, Identificado con DNI N° 01323134, hizo la donación de 50 ejemplares del texto de Fundamentos de Química Analítica, con ISBN 978-612-47865-3-2, con Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-01290, los cuales serán destinados a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, por tan motivo solicita a cambio se le emita Resolución de agradecimiento a nombre de nuestra Institución;

Con Oficio N° 0148-2020-UNJ-P/VPACAD de fecha 09 de marzo del 2022, el Vicepresidente Académico comunica al Presidente de la Comisión Organizadora (e), que el autor M. Sc Wilber Hugo Flores Rodríguez, Identificado con DNI N° 01323134, hizo la donación de 50 ejemplares del texto de Fundamentos de Química Analítica, con ISBN 978-612-47865-3-2, con Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-01290, textos que se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén, según el comunicado por la Dirección de Gestión Académica con Oficio N° 047-2022-DGACAD-VPA/UNJ; en tal

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 203-2022-CO-UNJ

Jaén, 19 de mayo del 2022

sentido solicita se evalué en Sesión de Comisión Organizadora, a fin de efectivizar el acto resolutorio de reconocimiento al autor de la donación como agradecimiento;

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 18 de mayo del 2022, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó por unanimidad, reconocer y agradecer al M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez por la donación de 50 ejemplares del texto de Fundamentos de Química Analítica, con ISBN 978-612-47865-3-2 de su autoría, con Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-01290, textos que se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.— RECONOCER y AGRADECER al M. Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez por la donación de 50 ejemplares del texto de Fundamentos de Química Analítica, con ISBN 978-612-47865-3-2 de su autoría, con Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-01290, textos que se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Jaén.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.




D. Víctor Benjamín Carril Fernández
Presidente (e)




Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General